"Bicenterio de la Indepencia Nacional 1811-2011"

CONGRESO NACIONAL

Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales
Unidad Operativa de Contratación

-----*-----

ACTA DE ANÁLISIS, INFORME DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN.

En la ciudad de Asunción, a los nueve días del mes de Mayo del año dos mil once, siendo las diez horas, se reúnen en la sala de reuniones de la CONADERNA ,Programa 005 del Congreso Nacional los señores: Lic. Hugo Melgarejo, Director Financiero CONADERNA ;Claudia Esther Penayo Ortellado, Directora Administrativa CONADERNA; Nelson F. Cano Morinigo, Jefe de Control Interno-Honorable Cámara de Senadores; y Fabiola Medina, Encargada de PAC y Pliegos-CONADERNA para el análisis y posterior informe de evaluación de las ofertas presentadas dentro del marco de la **Contratación Directa Nº 14/2011** *Correspondiente a "**Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadora CANON**", programa 005 Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales del Congreso de la Nación, según C.D.P. Nº 128/2011, de fecha 31 de marzo de 2011, P.A.C. Institucional Nº210358. En fecha dieciocho del mes abril del año dos mil once se procedió a la apertura de los sobres ofertas de la firmas: SEVEN PLUS , M&R INGENIERIA , INSUSERV Y DATA SYSTEMS SAECA. Analizando las ofertas y las especificaciones técnicas del llamado, el Comité de Evaluación considera que las especificaciones técnicas no son suficientes, ni claras. Por lo tanto, teniendo en cuenta que las especificaciones técnicas, plazos tolerancias, u otras disposiciones de similar naturaleza establecidas, deben establecerse con la mayor amplitud de acuerdo a la naturaleza específica del contrato, y además ser, lo suficientemente claras, objetivas e imparciales este comité recomienda* ***cancelar la contratación directa N° 14/11****, conforme al artículo 31 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas que dispone "Las convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna", con el objeto de ampliar y aclarar las especificaciones técnicas. No habiendo nada más que agregar se da por terminado el acto, siendo las diez horas y treinta minutos.----------*

Claudia Esther Penayo O.
Directora Administrativa y Responsable U.O.C.
Congreso Nacional - CONADERNA

Evelyn Fabiola Medina O.
Encargada de PAC y Pliegos
Congreso Nacional - CONADERNA
U.O.C.

Lic. Hugo R. Melgarejo Páez
Director Financiero
CONADERNA

Nelson Rafael Cano Morinigo
Jefe de Control Interno Administrativo
Honorable Cámara de Senadores